

00000

1 ESCRITURA NÚMERO : 1.309/87

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

3 LA COMPAÑIA FABRICA DE HIELO " EL NEVADO "

4 S. A.

5 CUANTIA : \$ 1'000.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia

7 del Guayas , República del Ecuador , hoy día

8 martes veintidós de diciembre de mil novecientos

9 ochenta y siete, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO

10 SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece la

11 compañía Fábrica de Hielo " El Nevado " S. A.,

12 representada por el señor Fidel Alcibiades Men

13 dieta Crespo , quien declara ser ecuatoriano ,

14 ejecutivo , casado y domiciliado en esta

15 ciudad , en su calidad de Gerente , según

16 consta del nombramiento que se acompaña ; de-

17 bidamente autorizado por la Junta General Ex-

18 traordinaria de Accionistas en sesión celebrada

19 el día veinte de mayo de mil novecientos o-

20 chenta y siete , conforme consta en la copia

21 certificada del Acta que se acompaña como do-

22 cumento habilitante ; el compareciente es mayor

23 de edad , capaz para obligarse y contratar ,

24 a quien de conocerlo doy fe .- Bien instruido

25 en el objeto y resultados de esta escritura

26 pública de Aumento de Capital y Reforma de

27 Estatutos , a cuyo otorgamiento concurre con

28 amplia y entera libertad , para que la autori-

rmby



H
1 ce me presenta la minuta. que dice así : "

2 SEÑOR NOTARIO : Sírvase insertar en el Re-

3 gistro de Escrituras Públicas a su cargo ,

4 una de Aumento de Capital y Reforma de Es-

5 tatutos Sociales de la Compañía FABRICA DE

6 HIELO " EL NEVADO " S. A. , al tenor de

7 las siguientes cláusulas y estipulaciones :

8 CLAUSULA PRIMERA : INTERVINIENTE : Comparece

9 a la celebración de la presente escritura,

10 el señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO,

11 en su calidad de Gerente y Representante

12 Legal de la Compañía , según consta de su

13 nombramiento que se acompaña ; y , debida-

14 mente autorizado por la Junta General Ex-

15 traordinaria de Accionistas celebrada el

16 veinte de Mayo de mil novecientos ochenta

17 y siete , cuya copia también se acompaña

18 como documento habilitante . CLAUSULA SEGUNDA:

19 ANTECEDENTES : a.-) La Compañía se constitu-

20 yó legalmente con la denominación Fábricas

21 de Conos " Campeón " y de Hielo "El Neva-

22 do " C. Ltda., según escritura pública au-

23 torizada el tres de Agosto de mil novecien-

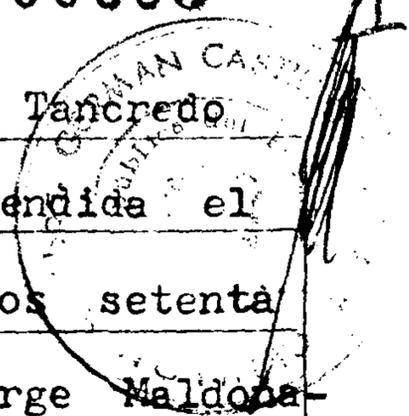
24 tos setenta, por el Notario Público doctor Tan-

25 credo Bernal Uriguen , inscrita el trece de

26 marzo de mil novecientos setenta y dos .

27 Escritura que fue rectificada por la exten-

28 dida el veintiocho de junio de mil novecien-

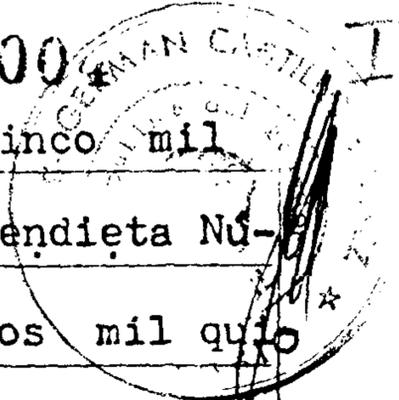


1 tos setenta y uno , ante el doctor Tancredo
2 Bernal U. Por escritura pública extendida el
3 veintidós de enero de mil novecientos setenta
4 y tres , ante el Notario doctor Jorge Maldona-
5 do Rennella , inscrita por mandato judicial , el
6 nueve de marzo del mismo año , la Compañía re-
7 formó sus Estatutos Sociales y cambió su de-
8 nominación por la de Fábrica de Hielo " El Ne-
9 vado " .C. Ltda. , al mismo tiempo que cesó
10 definitivamente la actividad de elaboración de
11 conos para helados , para dedicarse exclusiva-
12 mente a la fabricación de hielo . Por escritu-
13 ra pública autorizada el seis de Diciembre de
14 mil novecientos ochenta y cinco por el Nota-
15 rio Público de Guayaquil ; Abogado Germán Cas-
16 tillo Suárez , inscrita el diecinueve de Sep-
17 tiembre de mil novecientos ochenta y seis , la
18 Compañía aumentó su Capital Social y se trans-
19 formó en Compañía Anónima denominada FABRICA DE
20 HIELO " EL NEVADO " S. A. b .) La Junta Ge-
21 neral Extraordinaria de Accionistas de Fábrica
22 de Hielo " El Nevado " S. A., en sesión ce-
23 lebrada el veinte de mayo de mil novecientos
24 ochenta y siete resolvió : Uno .-) Aumentar
25 el Capital Social en la suma de UN MILLON
26 DE SUCRES ; y , Dos .-) Consecuentemente , re-
27 formar los Estatutos Sociales de la Compañía.
28 Copia certificada del Acta de dicha sesión de

H 1 Junta General se acompaña como documento ha-
2 bilitante , en la cual consta además , la
3 autorización conferida al representante le-
4 gal de la Sociedad para que proceda a sus-
5 cribir los instrumentos que fueren necesarios.

6 CLAUDULA TERCERA : DECLARACIONES : Con tales
7 antecedentes , el señor Fidel Alcibiades ^Men-
8 dieta Crespo , en su calidad de Gerente de
9 FABRICA DE HIELO " EL NEYADO " S. A. , de-
10 clara : UNO : Que el capital social queda
11 aumentado en UN MILLON DE SUCRES , dividi-
12 do en ÇIEN nuevas Acciones Ordinarias y
13 Nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una;
14 por lo que una vez perfeccionado este Aumen-
15 to de capital , el capital social será de
16 DOS MILLONES DE SUCRES . DOS : Que el men-
17 cionado aumento de capital ha sido suscri-
18 to íntegramente por los señores accionistas
19 que son todos ecuatorianos , en proporción
20 al número de sus acciones pagadas , en un
21 veinticinco por ciento , en numerario , que
22 es de la siguiente manera : El señor Fidel
23 Alcibiades ^Mendieta Crespo , suscribe noven-
24 ta y cuatro Acciones y paga doscientos
25 treinta y cinco mil sucres , el señor Fi-
26 del Benjamín Mendieta Núñez , suscribe una
27 acción y paga dos mil quinientos sucres ,
28 el señor Fernando Alcibiades Mendieta Nú-

00000



1 ñez , suscribe dos acciones y paga cinco mil
2 sures , el señor Milton Valentín Mendieta Nu-
3 ñez , suscribe una acción y paga dos mil quin-
4 cientos sures , el señor Víctor Manuel Vélez
5 Lazo , suscribe una acción y paga dos mil qui-
6 nientos sures ; y , la Ingeniera Marina Quinta-
7 na Cabrera , suscribe una acción y paga dos
8 mil quinientos sures . TRES : Que los seño-
9 res accionistas han mantenido el derecho de
10 preferencia para suscribir las acciones del au-
11 mento en proporción al capital que poseen .
12 CUATRO : Que en atención al Aumento de Capi-
13 tal aprobado , el Artículo Quinto del Estatu-
14 to Social que rige actualmente a la Compañía
15 queda reformado y su texto será en adelante:
16 " ARTICULO QUINTO : El Capital Social es de
17 Dos millones de sures , dividido en doscien-
18 tas Acciones Ordinarias y Nominativas de Diez
19 mil sures cada una de ellas , el cual podrá
20 ser aumentado o disminuido por resolución de
21 la Junta General de Accionistas " . CINCO :
22 Que con ocasión de estas reformas , el Esta-
23 tuto Social de la Compañía queda reformado ,
24 en sus partes pertinentes . CLAUSULA CUARTA :
25 DOCUMENTOS HABILITANTES : Se acompaña como ta-
26 les : a) El nombramiento a favor del compa-
27 reciente , debidamente inscrito ; y , b) Copia
28 del Acta auténtica de la Junta General de Ac-

H
1 cionistas de FABRICA DE HIELO " EL NEVADO"

2 S. A. , celebrada el veinte de Mayo de mil

3 novecientos ochenta y siete . CONCLUSION .-

4 Agregue usted señor Notario las demás esti-

5 pulaciones de ley .- Firmado) Abogado En-

6 rique Mata Valverde . Registro número : mil

7 doscientos veintitrés " .- El otorgante ra-

8 tifica en todas sus partes la minuta in-

9 sertada que queda elevada a escritura públi-

10 ca para que surta sus efectos legales .-

11 . DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA

12 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

13 COMPAÑIA FABRICA DE HIELO " EL NEVADO " S.

14 A. , CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MAYO DE

15 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .- En Gua-

16 yaquil , a las dieciocho horas , en el lo-

17 cal social ubicado en la calle Noguchi nú-

18 mero doscientos dieciseis y Calixto Romero,

19 el día miércoles veinte de Mayo de mil no-

20 vecientos ochenta y siete , por expresa dis-

21 posición, del Artículo doscientos ochenta de

22 la Ley de Compañías , bajo la presidencia

23 del titular señor Víctor Vélez Lazo , se

24 reune esta Junta General Extraordinaria de

25 Accionistas , con el objeto de resolver so-

26 bre el Aumento de Capital Social . Actúa en

27 la Secretaría , igualmente el titular señor

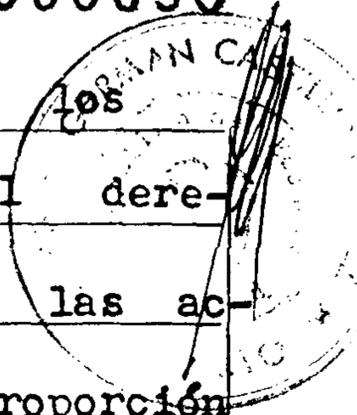
28 Fidel A. Mendieta Credpo , en su calidad



1 de Gerente . Se constata la siguiente asisten-
 2 cia : Señor Fidel A. Mendieta Crespo , con
 3 noventa y cuatro acciones , el señor Fidel Ben-
 4 jamín Mendieta Núñez , con una acción , el
 5 señor Fernando Alcibiades Mendieta Núñez , con
 6 dos acciones, el señor Milton Valentín Mendie-
 7 ta Núñez , con una acción , el señor Víctor
 8 Vélez Lazo , con una acción ; y , la Inge-
 9 niera Marina Quintana Cabrera , con una acción,
 10 por lo que se encuentra debidamente represen-
 11 tado y por sus titulares la totalidad del
 12 Capital Social , suscrito y pagado en un cien
 13 por ciento , que es de Un millón de sucres,
 14 dividido en cien acciones Ordinarias y Nomina-
 15 tivas de diez mil sucres cada una . La pre-
 16 sidencia puso en consideración de la sala el
 17 punto a tratarse , que es conocido por todos
 18 y con la debida anticipación ; y , la Junta
 19 General resolvió por unanimidad autorizar al
 20 señor Gerente para que suscriba los instrumen-
 21 tos necesarios a fin de perfeccionar el
 22 aumento de capital ; y , además , lo que
 23 consta a continuación : Primero) Que el
 24 Capital Social queda aumentado en Un mi-
 25 llón de sucres , mediante la emisión de cien
 26 nuevas acciones de Diez mil sucres cada u-
 27 na , por lo que una vez perfeccionado
 28 este Aumento de Capital de la Compañía

H

1 el Capital Social será de . Dos mi -
2 llones de sucres ; . Segundo) Que : el
3 mencionado aumento de capital social ha
4 sido `suscrito íntegramente y `pagado` de
5 la siguiente manera :: El señor Fidel
6 Alcibiades Mendieta Crespo , suscribe No-
7 veinta y cuatro `acciones . y paga dos-
8 cientos treinta y cinco mil sucres ;
9 el señor Fidel Benjamín Mendieta Nú-
10 ñez , suscribe una acción y paga dos
11 mil quinientos sucres , el señor Fer-
12 nando Alcibiades Mendieta Núñez , sus-
13 cribe dos acciones y paga cinco mil
14 sucres , el señor Milton Valentín Men-
15 dieta Núñez , suscribe una acción y
16 paga dos mil quinientos sucres , el
17 señor Víctor Vélez Lazo , suscribe una
18 acción y paga dos mil quinientos su-
19 cres , y , la Ingeniera Marina Quinta-
20 na Cabrera , suscribe una acción y
21 paga dos mil quinientos sucres . Ter-
22 cero) Que los señores accionistas han
23 pagado el veinticinco por ciento de
24 cada una de sus acciones , en nume-
25 rario , comprometiéndose a pagar el
26 setenta y cinco por ciento restante
27 en el plazo de Un año , contado a
28 partir de la fecha de legalización del



1 Contrato pertinente . Cuarto) Que los
2 señores accionistas han mantenido el dere-
3 cho . de preferencia para suscribir las ac-
4 ciones del Aumento aprobado en proporción
5 al capital que poseen . Quinto) Que en
6 atención al Aumento de Capital aprobado ,
7 el Artículo Quinto del Estatuto Social
8 que rige actualmente a la Compañía que-
9 da reformado y su texto será : " AR-
10 TÍCULO QUINTO : El Capital Social es de
11 Dos millones de sucres dividido en dos-
12 cientas acciones ordinarias y . nominati-
13 vas de diez mil sucres cada una de
14 ellas , el cual podrá ser aumentado o
15 disminuído por resolución de la Junta
16 General de Accionistas " . Sexto) Que con
17 ocasión de estas Reformas , el Estatu-
18 to Social de la Compañía queda refor-
19 mado en sus partes pertinentes , con
20 los cuales se regirá en adelante , in-
21 clusive el Artículo Sexto , en su par-
22 te pertinente , que dirá que las ac-
23 ciones serán numeradas del cero cero
24 uno al doscientos . Lo demás sigue i-
25 gual . Cumplido el propósito de la Jun-
26 ta , y no existiendo más intervenciones de
27 los señores Accionistas , la Presidencia
28 concede un receso para la redacción del

5

H

1 acta precedente . Transcurrido el re-
2 ceso y reinstalada la sesión con la
3 misma asistencia que al inicio , y,
4 luego de ser leída el acta ante -
5 rior , ésta es aprobada por una -
6 nimidad y sin modificación alguna . Y,
7 en prueba de conformidad y ratifica-
8 ción, es aprobada por los asisten-
9 tes . Con lo cual termina la sesión.
10 Firmado) Víctor Vélez Lazo , Presi-
11 dente . Firmado) Fidel A. Mendieta
12 Crespo , Gerente Secretario . Firmado)
13 Fidel Benjamín Mendieta Núñez . Fir-
14 mado) Fernando Alcibiades Mendieta Nú-
15 ñez . Firmado) Milton Valentín Mendie-
16 ta Núñez . Firmado) Ingeniera Marina
17 Quintana Cabrera . - CERTIFICO : Que
18 está igual a su original , que re-
19 posa en los archivos de la Compa-
20 ñía , a los cuales me remito en ca-
21 so necesario . - Firmado) Fidel A.
22 Mendieta Crespo . Gerente - Secretario
23 de la Junta General " .- Es co-
24 pia . - " Señor don Fidel Alcibiades
25 Mendieta Crespo . Ciudad . De mi ma-
26 yor consideración : Tengo a bien co-
27 municar a usted que la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la Com-



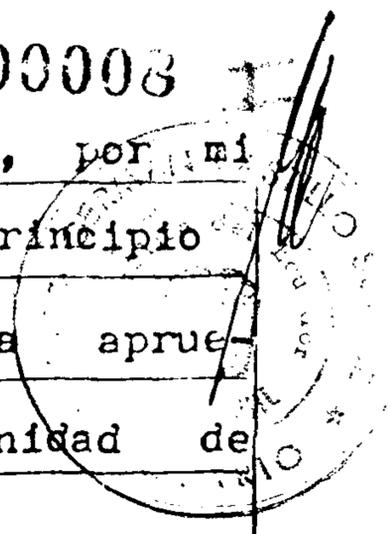
1 pañia FABRICA DE HIELO " EL NEVADO " S. A.,
 2 en sesión celebrada el día de hoy, re-
 3 solvió por unanimidad ratificar su nombra-
 4 miento de GERENTE de la Compañía, por
 5 el período estatutario de CINCO AÑOS, con-
 6 tado a partir de esta fecha. Entre o-
 7 tras atribuciones corresponde a usted e-
 8 jercer la representación legal, judicial
 9 y extrajudicial, de la Compañía, a so-
 10 la firma. La Compañía se constituyó le-
 11 galmente con la denominación Fábricas de
 12 Conos " Campeón " y de Hielo " El Ne-
 13 vado. " C. Ltda., según escritura pú-
 14 blica autorizada el tres de Agosto de
 15 mil novecientos setenta, por el Notario
 16 Público doctor Tancredo Bernal U., ins-
 17 crita el trece de Marzo de mil no-
 18 vecientos setenta y dos. Por escritura
 19 pública autorizada el veintidós de Ene-
 20 ro de mil novecientos setenta y tres
 21 por el Notario Público doctor Jorge Mal-
 22 donado Rennella, inscrita el nueve de
 23 Marzo del mismo año, la Compañía re-
 24 formó sus Estatutos Sociales y cambió
 25 su denominación por la de Fábrica de
 26 Hielo " El Nevado " C. Ltda., Por es-
 27 critura pública autorizada el seis de
 28 Diciembre de mil novecientos ochenta y

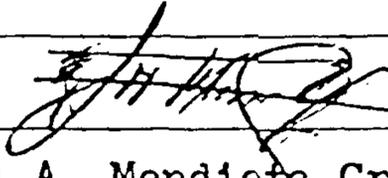
6

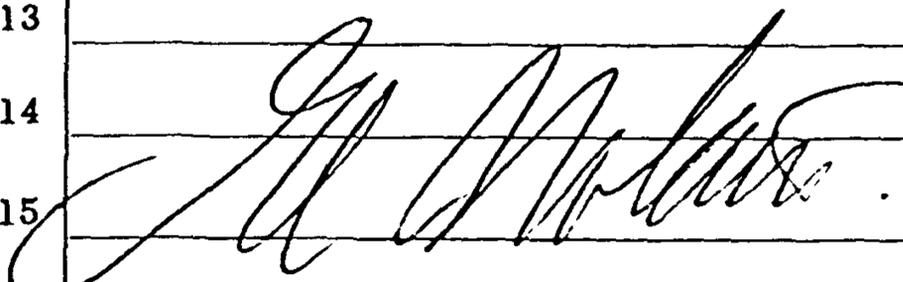
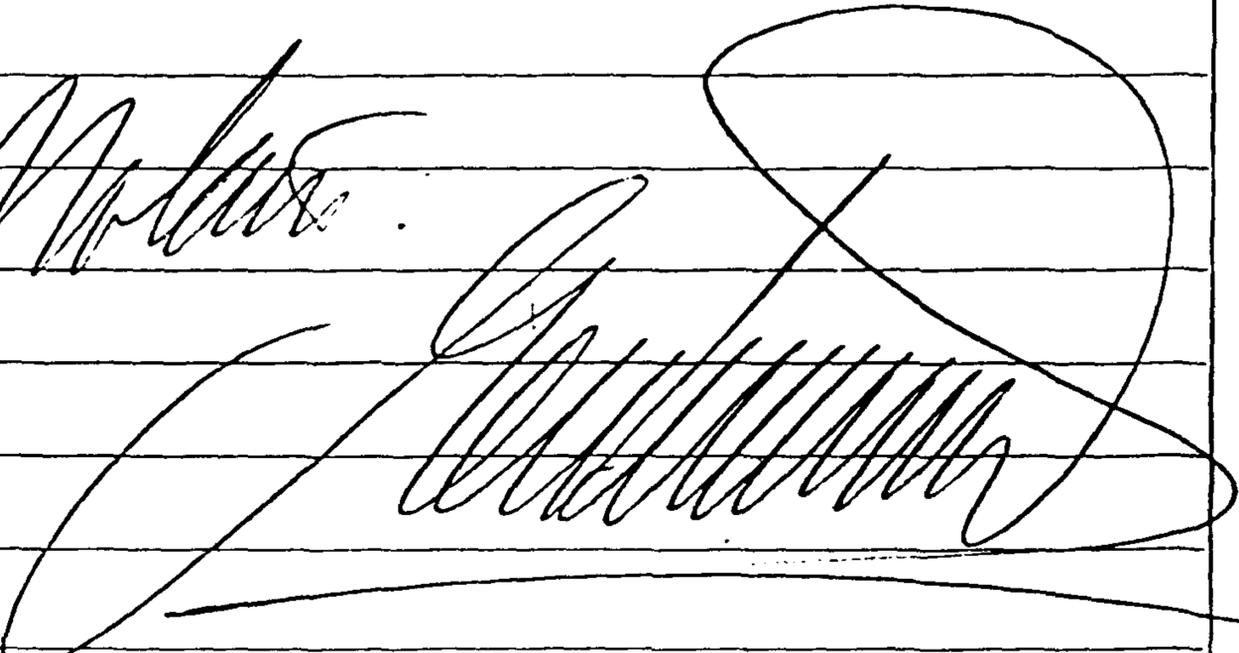
H

1 . cinco por el Notario Público de Gua-
2 yaquil , Abogado Germán Castillo Suá-
3 rez , inscrita el diecinueve de Sep-
4 tiembre de mil novecientos ochenta y
5 seis , la Compañía se transformó en
6 Compañía Anónima FABRICA DE HIELO "
7 EL NEVADO " S. A. - Guayaquil , on-
8 ce de Diciembre de mil novecien-
9 tos ochenta y seis . Firmado) Víc -
10 tor Manuel Vélez Lazo . . Presidente.
11 Guayaquil , once de diciembre de
12 mil novecientos ochenta y seis . A-
13 cepto el cargo antes referido . Fir-
14 mado) Fidel Alcibiades Mendieta Cres-
15 po . Queda inscrito este Nombramiento
16 de . . fojas un mil veintinueve a un
17 mil treinta , número ciento cincuen-
18 ta y seis , del Registro Mercantil
19 y anotado bajo el número doscientos
20 veinticuatro del Repertorio .- Archi-
21 vándose los Certificados de Regis-
22 tro y Defensa Nacional . - Guaya-
23 quil , ocho de Enero de mil no-
24 vecientos ochenta y siete . - El Re-
25 gistrador Mercantil . - Firmado) A-
26 bogado Héctor Miguel Alcívar Andra-
27 de . Registrador Mercantil del Cantón
28 Guayaquil .- Hay un sello " .- Lef -

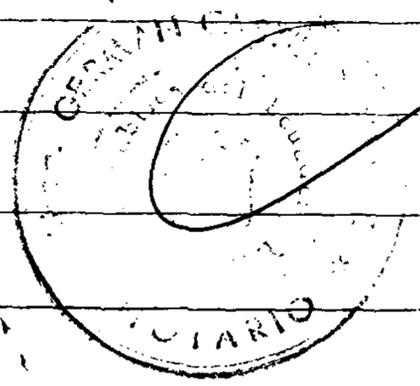
1 da que fue esta escritura pública , por mi
 2 el Notario en alta voz , de principio
 3 a fin al compareciente , éste la aprue-
 4 ba y la suscribe conmigo en unidad de
 5 acto . - Doy fe .

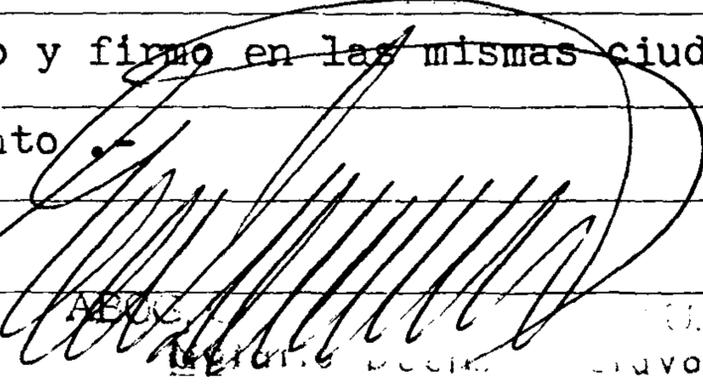
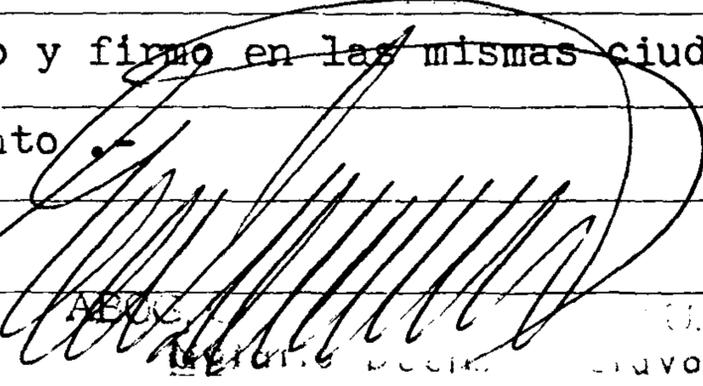
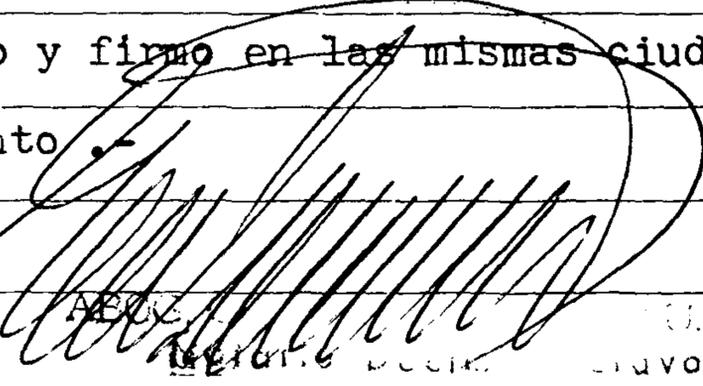
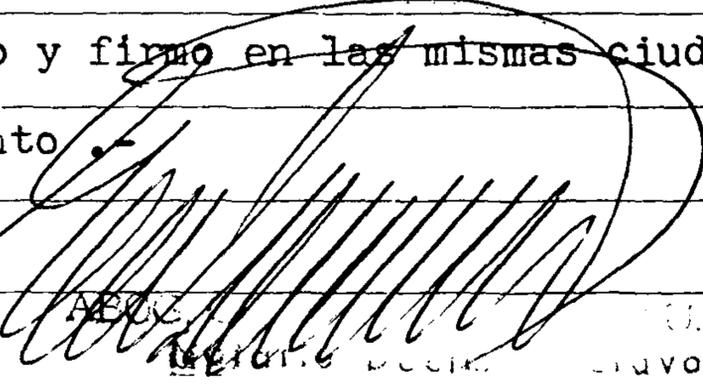


8
 9 1)  C.C. 0903469385
 10 Fidel A. Mendieta Crespo C.T. 028050
 C.V. 037-383
 R.U.C. 0990022704001
 C.T. 032931

13 
 14
 15
 16
 17
 18
 19 

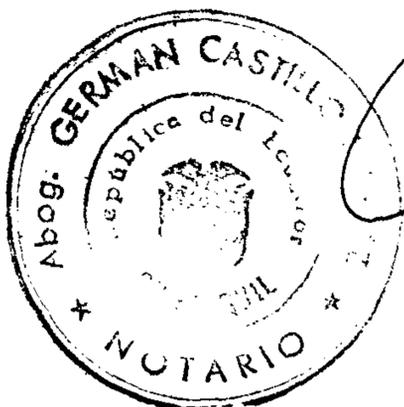
20 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este QUINTO
 21 TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por
 22 mí el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad
 23 y fecha de su otorgamiento .



24 
 25 
 26 
 27 
 28

Guayaquil

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota el cargo de la
matriz de la escritura pública del veintidós de Diciembre
de mil novecientos ochenta y siete, de la Resolución No 88-
2-1-1-00548, expedida el veinticinco de Febrero de mil no-
vecientos ochenta y ocho, mediante la cual la Intendente -
de Compañías de Guayaquil encargada, aprobó el Aumento de
Capital y reforma de Estatutos de la Compañía que contiene
la presente copia.- Guayaquil, veintiséis de Febrero de -
mil novecientos ochenta y ocho.- H. M. C.-



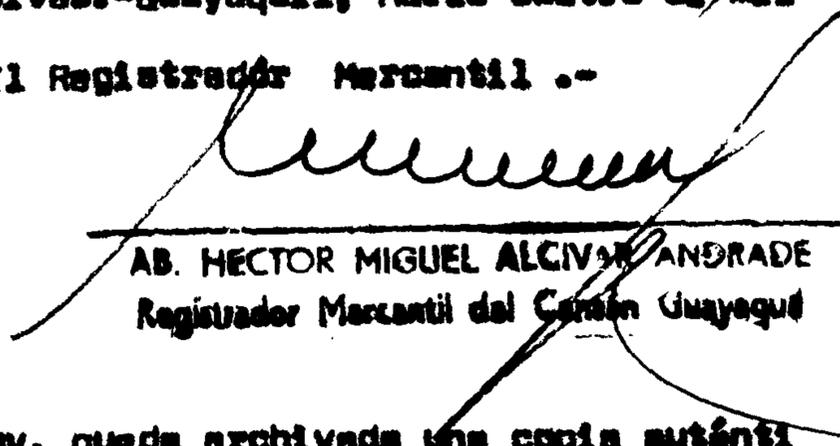
[Handwritten signature]
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en
la Resolución número 88-2-1-1-00548, dictada el 25 de Febrero de 1988,
por la Intendente de Compañías encargada, queda inscrita esta Escritu-
ra la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
de FABRICA DE HIELO "EL NEVADO" S.A., de fojas 5.017 a 5.030, número -
488 del Registro Mercantil, número de Inscripciones y anotada bajo el -
número 4.314 del Repertorio.- Guayaquil, marzo cuatro de mil novecien-
tos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

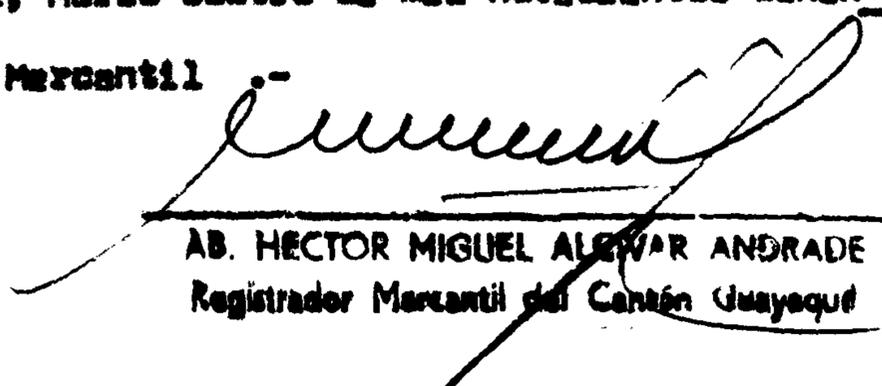
[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta co_

critura a fojas 2.918 del Registro Mercantil de 1.972; 784 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.972; 636 del mismo Registro de 1.973; y, 18.838 de dicho Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Marzo cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FABRICAS DE CONOS "CAMPEON" Y DE HIELO "EL NEVADO" CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario doctor Tanerredo Bernal Uriguen, con fecha: Agosto tres de mil novecientos setenta (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, lo que fué ordenado por la Resolución número: 88-2-1-1-00548, dictada por la Intendente de Compañías, Encargada, de fecha: veinte y cinco de Febrero del presente año.- Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.-



